

Expediente: 3116/24-D2

Carátula: RIVADENEIRA DAVID RICARDO C/ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO-DEMANDADO

23324134069 - ACEVEDO, WALTER RENE-DEMANDADO

27343270629 - RIVADENEIRA, DAVID RICARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3116/24-D2



H106038480981

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: RIVADENEIRA DAVID RICARDO c/ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO s/ DESALOJO
EXPTE N° 3116/24-D2.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO OFICIO - POR: PALAVECINO,
DOLORES MARTA - 12/05/2025 11:55.

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2025.

Atento a que los informes que se requieren como prueba informativa, deben estar dirigidos a probar actos o hechos alegados por las partes al momento de la presentación de la demanda o la contestación de ésta, y ser luego oportunamente ofrecidos como prueba, y teniendo en cuenta que los hechos descriptos por la presentante corresponden a actuaciones posteriores al pedido de informes ordenado en audiencia de fecha 03/04/2025, no habiendo sido tampoco denunciados como hecho nuevo, a la reiteración de informes solicitada: por improcedente no ha lugar. ICDCM. 3116/24-D2

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.